



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)



## PROMOCIONAL FIAT

### ANEXO TECNICO 1

MENDOZA, 24 de Julio de 2024

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría PROMOCIONAL FIAT del Zonal Cuyano de Automovilismo, el siguiente agregado al Reglamento al Reglamento Técnico 2024:

#### ARTICULO 8 – FRENOS:

Utilización de pastillas de freno 99R. Las mismas deben poseer grabado de fábrica. Únicas autorizadas. A partir de la primera fecha del campeonato 2024.

#### Art.12: TRANSMISION DE LAS RUEDAS:

##### C: Neumáticos:

Total, a administrar durante el campeonato: La cantidad de neumáticos a administrar será de 8 unidades para el stock anual. Solamente se sellará y controlará neumáticos del eje delantero.

Neumáticos a utilizar en eje trasero medida reglamentaria 175/510-VR13, libre en cantidad. No se considera parte del stock.

DIEGO FANGANO  
C. TECNICO

C. VIUDEZ  
C. TECNICO